Quito, 01 de julio del 2008

A los señores Accionistas de
HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S. A.

Distinguidos Accionistas:

La presentación de este Informe de Comisario tiene su fundamento legal y mandatario en la Ley de Compañías, artículo 279.- Atribuciones y obligaciones de los comisarios, así como en el nombramiento realizado por la Junta General de Accionistas de HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S. A.

Cúmpleme informarles que he revisado el estado de pérdidas y ganancias del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2007 y el balance general por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia, expongo el siguiente Informe:

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

Como resultado del examen los actos del administrador, se ajustan a las normas legales, estatutarias reglamentarias y normas de una buena administración.

El archivo de los documentos contables no se mantiene en la Empresa, dificultando la revisión y localización de los mismos.

Las resoluciones de las Juntas de Accionistas han sido cumplidas por parte de la Administración.

2.- CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno, permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S. A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 JUL. 2008
RECIBIDO

3.- OPINION

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

El Balance General al 31 de diciembre del 2007 y su correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2007, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S. A., basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

La Compañía no ha elaborado el Estado de Flujos de Efectivo, ni el Estado de Evolución del Patrimonio, en cumplimiento de la Norma de Contabilidad # 1.

4.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

4.1. Servicio de Rentas Internas

- De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente, no han cumplido con lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, referente al pago de multas e intereses de los meses de febrero, junio, octubre, noviembre y diciembre del 2007.

4.2. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

- Las obligaciones mensuales por aportes al IESS durante el ejercicio 2007, difieren entre el valor de Rol de pagos y las planillas de aportes en cada uno de los meses.

4.3. Gastos no deducibles

- La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 10.- Deducciones.- señala que son gastos deducibles los que se efectúen para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

  El Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención en las disposiciones generales indican que sustentan el crédito tributario, costos y gastos, es decir sustentan gastos deducibles, únicamente las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras y servicios.

  HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S. A. en el ejercicio 2006 presentó gastos no deducibles por $ 4.672,35 y en el ejercicio 2007 por $ 705,28, que equivale a un pago de impuesto a la renta por $ 176,32, valor que afecta negativamente en las utilidades de los accionistas.

5.- RESULTADOS OPERACIONALES

Presento un estado de resultados comparativo para determinar las variaciones:

RUBROS	2007	2006	VARIACIONES	PORCENTAJE
Ingresos	1'100.286,41	971.600,34	128.686,07	11,69 %
Costos y Gastos	1'030.652,06	917.905.66	112.746,40	10,94 %
Utilidad Ejercicio	69.634,35	53.694.68	15.939,67	22,89 %

En el estado de resultados se puede apreciar que los ingresos tienen un incremento de $ 128.686,07 equivalente al 11,69 % con relación al ejercicio 2006.

Los costos y gastos aumentaron en $ 112.746,40 que equivalen al 10,94 % con relación al ejercicio 2006.

La utilidad del ejercicio ha aumentado en $ 15.939,67 equivalente al 22,89 % respecto a la utilidad del ejercicio 2006.

6.- INDICES

El índice de liquidez:

Activo Corriente / Pasivo Corriente
USD 525.655,57 / 262.335,50
= 2,00

Este índice se considera adecuado para el cumplimiento de obligaciones con terceros, por cuanto expresa que por cada dólar de pasivo corriente, la empresa dispone de USD 2,00 de activo corriente para pagar.

El índice de rentabilidad empresarial:

Utilidad Neta / Patrimonio
39.794,03 / 349.461,79
= 0,11

HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S. A. presenta una utilidad de $ 39.794,03 en el ejercicio, por tanto el índice de rentabilidad empresarial alcanza el 0.11 %, hecho que indica que ha existido eficiencia del capital invertido.

7. RECOMENDACIONES

7.1 Conseguir un incremento de clientes y ventas es una prioridad de la Administración de HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S. A. para el ejercicio 2008, que puede ser con la venta de ropa de mujer.

7.2 También se sugiere aplicar políticas internas adecuadas para conseguir una reducción de costos, efectuando una auditoría de procesos en todas las áreas de la organización.

7.3 Es necesaria la aplicación correcta de la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, para evitar contingencias tributarias y afectaciones a las utilidades de los accionistas.

7.4. Respecto a las obligaciones con el IESS, es necesario realizar los aportes tomando como base el Rol de pagos de cada mes.

Atentamente,

Lcda. Norma Caizaluisa T.
COMISARIO PRINCIPAL